

CITACIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión Administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Única de Fondos, y a solicitud de aportantes que representan al menos el 10% de las cuotas emitidas con derecho a voto, BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”) cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), a celebrarse el día 4 de julio de 2022 a las 9.30 AM en Avenida Costanera Sur N° 2.730, Torre B, piso 23, comuna de Las Condes.

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria que vive el país, se permitirá la asistencia a distancia a través del sistema que se indica más adelante, promoviéndose y solicitándose la participación por esa vía, en línea con las recomendaciones de las autoridades, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes tiene por finalidad tratar las siguientes materias:

1. Someter a la consideración y aprobación de los aportantes una disminución de capital por hasta el 50% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, en los términos, condiciones y plazos que propondrá la Administradora;
2. Someter a la consideración y aprobación de los aportantes una modificación al Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de agregar un nuevo numeral a la Sección X DOS. del Reglamento Interno del Fondo, sobre Disminuciones de Capital, incorporando la posibilidad de que los aportantes puedan, al menos una vez al año, acogerse a una disminución voluntaria de capital por hasta el 100% de las cuotas del Fondo, pagadera en especie, y sin necesidad de que ella sea acordada en asamblea de aportantes. Lo anterior, en los términos, condiciones y plazos que propondrá la Administradora;
3. Someter a la consideración y aprobación de los aportantes la o las propuestas alternativas de la Administradora en relación con las materias antes referidas; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambas de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

Los Aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, si participarán en aquella por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección OL-RegistroAsistenciaAsambleas@btgpactual.com en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, de conformidad con el proceso de acreditación que se encuentra disponible en el sitio web de la Administradora, www.btgpactual.cl, pudiendo accederse a esa información a través del siguiente hipervínculo <https://www.btgpactual.cl/quienes-somos/gobierno-corporativo/#agf>

La asistencia y votación de los Aportantes que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través de un sistema de video-conferencia en línea. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

**BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**